

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

7043 *Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada "LMT enlace El Bosque-Loredo (tramo nº 2)". Expte. AT 155/07.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 6 de noviembre de 2008, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado el proyecto y declarada la Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada "LMT enlace El Bosque-Loredo (tramo nº 2)", conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, el día 10 de marzo de 2009, a partir de las 9,00 horas y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre para notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio "E-ON DISTRIBUCION S.L." antes "ELECTRA DE VIESGO DISTRIBUCION, S.L.", asumirá la condición de beneficiaria.

Proyecto: "Línea de media tensión 12/20 Kv enlace El Bosque – Loredo (tramo nº 2), en el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar (Cantabria)". Término municipal: Ribamontán al Mar.

FINCA Nº	TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	POL	PAR	VUELO			APOYO		NATURALEZA
						Metros lineales	S.P. (m ²)	O.T. (m ²)	Nº APOYO	S.E. (m ²)	
1	NIEVES ABASCAL SAMPERIO	Bº LA FUENTE DEL FRANCÉS, 7 39716 – HOZNAYO, ENTRAMBASAGUAS CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	22	28	43,83	660	174	40	YA INSTALADA	PRADERA
2	NIEVES ABASCAL SAMPERIO	Bº LA FUENTE DEL FRANCÉS, 7 39716 – HOZNAYO, ENTRAMBASAGUAS CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	22	26	63,99	958	255	-	-	PRADERA
12	LORENZO GUTIÉRREZ LAVÍN	DESCONOCIDA	RIBAMONTÁN AL MAR	22	155	117,50	1679	482	-	-	PRADERA
15	MERCEDES FERNÁNDEZ REGATO	Bº BOO Nº 35 CARRETERA VIEJA 39610 – EL ASTILLERO CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	22	97	26,71	352	106	-	-	PRADERA
16	MERCEDES FERNÁNDEZ REGATO	Bº BOO Nº 35 CARRETERA VIEJA 39610 – EL ASTILLERO CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	22	222	0,30	65	5	-	-	PRADERA
17	MERCEDES FERNÁNDEZ REGATO	Bº BOO Nº 35 CARRETERA VIEJA 39610 – EL ASTILLERO CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	22	95	29,87	395	115	-	-	PRADERA
18	MERCEDES FERNÁNDEZ REGATO	Bº BOO Nº 35 CARRETERA VIEJA 39610 – EL ASTILLERO CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	22	221	37,42	540	149	-	-	PRADERA
20	TOMÁS GONZÁLEZ ALVEAR	C/ ARENILLA 39150 – CASTANEDO CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	22	8	113,29	1698	464	-	-	PRADERA
21	Mª PILAR PEROJO ORTIZ	Bº FUENTIMONTE Nº 11 39150 – CASTANEDO CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	22	89	73,03	1055	289	48	1,30	PRADERA
22	ROGELIO LAVÍN SETIÉN	Bº EL SOLARÓN Nº 21 39150 – CASTANEDO CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	22	6	60,19	897	239	-	-	PRADERA
23	Mª PRESENTACIÓN DE INZA TUDANCA	C/ EL SOLARÓN Nº 26 39150 – CASTANEDO CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	22	1	165,75	2453	668	49	1,30	PRADERA
25	Mª PRESENTACIÓN DE INZA TUDANCA	C/ EL SOLARÓN Nº 26 39150 – CASTANEDO CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	20	3	13,24	48	54	-	-	PRADERA
28	ISABEL MARAÑÓN CANALES	C/ NAVEDA Nº 2 39150 – CASTANEDO CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	19	117	0,00	0	0	-	12,00	
39	MANUEL PELLÓN MADRAZO	CASTANEDO Nº 60 39150 – CASTANEDO CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	19	141	27,35	415	109	-	-	PRADERA
40	AÑA Y Mª DEL MAR CEBALLOS DE LA RIVA	AVDA. DR. DIEGO MADRAZO Nº 26. 4º A 39012 – SANTANDER CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	19	140	12,32	185	49	57 (1/2)	0,70	PRADERA
41	GONZALO CANO MESÍAS	Bº CASTANEDO S/N 39150 – CASTANEDO CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	19	138	63,62	953	254	57 (1/2)	0,70	PRADERA
43	OBISPADO DE SANTANDER (IGLESIA DE LATAS)	PLAZA EGUINO TRECUNO Nº 3 39002 – SANTANDER CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	19	137	45,99	709	183	-	-	PRADERA
44	VICTORIA Mª PRESMANES RUBIO	C/ HERNÁN CORTES Nº 49 39003 – SANTANDER CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	19	77	152,39	2308	609	58	1,40	PRADERA
45	MANUEL LAVÍN FERNÁNDEZ	Bº ZUÑEDA Nº 2 39150 – RIBAMONTÁN AL MAR CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	19	3	85,28	1282	347	59 (1/2)	0,70	PRADERA
46	MANUEL LAVÍN FERNÁNDEZ	Bº ZUÑEDA Nº 2 39150 – RIBAMONTÁN AL MAR CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MAR	19	2	164,99	2449	661	59 (1/2)	0,70	PRADERA
48	MIGUEL MAZA HOYO	DESCONOCIDA	RIBAMONTÁN AL MAR	4	150	40,76	613	163	62	YA INSTALADA	PRADERA

51	JOSÉ ANTONIO SETIÉN CASTILLO	DESCONOCIDA	RIBAMONTÁN AL MAR	4	204	28,36	427	113	63	YA INSTALADA	PRADERA
52	MARCELINO LAVÍN FUENTES	DESCONOCIDA	RIBAMONTÁN AL MAR	4	208	47,13	737	194	64	YA INSTALADA	PRADERA

SE = Superficie expropiada en pleno dominio (superficie de apoyo). SP = Servidumbre de paso. OT = Ocupación temporal

Santander, 2 de febrero de 2009.- El Director General de Industria, Marcos Bergua Toledo.

ID: A090013759-1